

ADMINISTRACIÓN JENERAL,

CHILE Y ECUADOR NÚM. 205.

Este Diario se publica por la BIBRENTA DE SU NOMBRE, establecida en la calle de Lima-Aires número 205.—La suscripción DOS PESOS al mes y TRES PESOS para la mitad de la Unión. La suscripción se PAGA ADEANTO en ambas partes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.
AMÉRICA.
NEW YORK. 10 Oct.
BALTIMORE. 8 id.
CATE. 29 id.
POSTO. 8 id.
HABANA. 15 agosto
ESTADOS. 3 id.
VALPARAISO. 12 Sept.
TOMAS. 5 octubre.
RIO JANEIRO. 27 octubre.
RIO GRANDE. 3 id.
BUENOS AIRES. 7 nov.
LIMA. 17 octubre.

Salida de la UNION—por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.

Salida de Montevideo, por la mañana á las 8, 9, 10, 11 y 12—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.

Los billetes se venden en la Union en el Hotel de D. Benjamin Pérez.—Montevideo, Café de Mr. Lassier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos y se paga de costo en dichas oficinas.

OMNIBUS DE LA UNION.

Salida de la UNION—por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.

Salida de Montevideo, por la mañana á las 8, 9, 10, 11 y 12—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.

Los billetes se venden en la Union en el Hotel de D. Benjamin Pérez.—Montevideo, Café de Mr. Lassier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos y se paga de costo en dichas oficinas.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1.º y 16 de cada mes; regresan el 11 y 20. Los billetes se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior a su salida.

INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La salida se cierra á las 2 del mismo día en la administración general.

DILIGENCIAS.—PARA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana.

Y de Minas los lunes á igual hora; capacidad para ocho personas, pudiendo llevarse una arroba de peso.

PARA SAN JOSE.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana.

Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucia).

Y de Minas los lunes á las 5 de la mañana.

La diligencia tiene asiento para 12 personas.

PARA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana.

De Canelones los lunes y viernes á las mismas horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arroba de peso.

Ajedrez Plana de la Constitución, al amanecer de la Matanza.

ALMANAQUE.

Hoy sábado 12.—San Diego de Alcalá.

Sale el Sol á las 5 horas, y 21 minutos, se pone á las 6 horas y 39 minutos.

Luna nueva el 1.º, á las 3 horas y 24 minutos de la mañana.

Charto creciente el 7.º á las 8 horas y 27 minutos de la noche.

Luna menguante el 23, á las 6 horas y 51 minutos de la noche.

Luna nueva el 30, á las 3 horas y 28 minutos de la tarde.

PASO DE LA LUNA AL VENEDÍO DE NOVIEMBRE.

Noviembre 1.º á 12 h. 10 de la mañana.

13 á 12 h. 3 de la noche.

EFÉMER. Y ANIVERSARIOS.

NOVIEMBRE—20 de 1750. Se coloca la primera piedra de esta santa Iglesia Matriz.

24 de 1853. Se instala en San José la Asamblea Constituyente del Estado.

5. de 1740. Aniversario de la invención de la polvora en Inglaterra.

8. Eugenia Bernardina, reina de Suecia cumple 22 años.

19. días de S. M. la Reina Isabel 2.º de España.

ESTERIOR.

BUEENOS AIRES.

ORGANIZACION DE LA GUARDIA NACIONAL.

La ley de la Guardia Nacional, que forma un b.º de las clases y de todos los intereses de la sociedad, puede convertirse en las mismas de una administración b.º de la provisoria, en un poder sólido de orden y civilización.

REVISTA DE AMBOS MUNDOS.

La Guardia Nacional no es entre nosotros una institución inventada por los hombres, como ha sucedido en otras partes, sino un principio orgánico de nuestra sociabilidad, un elemento de vida y de poder que nació y se desenvolvió á la par de todos los elementos que constituyen nuestra vitalidad, a semejanza de la sangre y del calórico en el cuerpo humano. Para estirpar entre nosotros la Guardia Nacional, sería necesario rehacer la sociedad, suprimiendo los fríos años, que han pasado desde la conquista hasta nuestros días, por que mas que una institución es una función inherente á nuestro modo de ser, que se halla encamada de los hombres y en las cosas como los tejidos celulares que forman el tronco del arbol.

La institución de la Guardia Nacional nació en nuestro país con la colonia que dió origen á la ciudad de Buenos-Aires, fundada por setenta y cinco soldados salidos de la Asunción, á las órdenes de D. Juan Garay. Estos setenta y cinco soldados constituidos en propietarios por el reparto de los terrenos, se constituyeron en cincuenta armados, dispuestos á sostener su conquista, que era ya su propiedad; y á rechazar las invasiones de los indios, que habían hecho fracasar ya la primera tentativa de colonización, emprendida por D. Pedro de Mendoza.

Garay, conquistador y colonizador á la vez, dotado de las cualidades del mando, y de la prevision del buen administrador, fué en escala menor, tan audaz como Cortés, tan emprendedor como Pizarro, y tan prudente como Valdivia, y gracias á estas cualidades pudo consolidar su colonia militar, convirtiendo un campamento de moviles tiendas en una ciudad que con el tiempo debía ser la patria de la América del Sur. Convirtió los soldados en propietarios, y por consecuencia en ciudadanos, dejaron de ser aventureros y se radicaron en el suelo, conservando sin embargo sus hábitos guerreros y sus armas.

Tal fué el origen, y tal la primera organización regular de la Guardia Nacional en Buenos Ayres.

Este ensayo parcial que fué indudablemente la base de las milicias ciudadanas entre nosotros, hubiera convertido aquella institución en puramente militar, si una circunstancia extraordinaria no hubiera venido á imprimirlle el doble carácter de civil y militar que distingue á la Guardia Nacional en todos los pueblos libres.

Hablamos de la invasión de los ingleses.

El primer triunfo sobre la invasión de Berresford, nos dió por resultado,

que los ingleses, ni el carácter primordial y americano de la sangrienta lucha que despedazó á la República Arjentina. Andando esta historia el lector va á descubrir por si solo dónde se encuentra el Rastreador, el Buceo, el Gaucho Malo, ó el Cantor. Verá en los caudillos cuyos nombres han traspasado las fronteras arjentinas, y aun en aquellos que llenan el mundo con el horror de su nombre, el reflejo vivo de la situación interior del país, sus costumbres, su organización.

CAPITULO III.

ASOCIACIONES.

LA PULPERIA.

Le Gaucho vit des privations mais son bœuf est la liberté. Fier d'une indépendance sans bornes, résistant aux sauvages comme sa vie, tout portant nobles et bons.

HIZO.

En el capítulo primero hemos dejado al campesino argentino en el momento en que ha llegado á la edad viril, tal cual lo ha formado la naturaleza, y la falta de verdadera sociedad en que vive. Lo hemos visto hombre, independiente de toda necesidad, libre de toda sujeción, sin ideas de gobierno, porque todo orden regular y sistemático se hace de todo punto imposible. Con estos hábitos de incuria, de independencia, va á entrar en otra escala de la vida campesina, que aunque vulgar, es el punto de partida de todos los grandes acontecimientos.

Aun podría añadir á estos tipos orijinales, muchos otros igualmente curiosos, igualmente locales, si tuviesen como los anteriores, la peculiaridad de revelar las costumbres nacionales, sin lo cual es imposible comprender nuestros personajes poli-

mas. De esta predisposición orijinaria de los primeros pobladores, surgió la milicia ciudadana, que hoy llamaremos Guardia Nacional, la cual defendiendo á Buenos-Aires de las invasiones de los indios conquistó por el hecho el derecho de tener una milicia propia á imitación de los somatenes de Cataluña.

Así, cada colono fué miliciano.

Cada miliciano fué colono.

El crecimiento de colonias hizo ne-

cesaria la organización de una milicia local, autorizada por la autoridad suprema de la metrópoli, la cual se reajustó en efecto, teniendo á su frente oficiales milicianos con despachos del Rey, destinándose para el sostén de dicha milicia, impuestos sobre el comercio interno.

Pero considerándose todavía insuficientes para la defensa de la frontera estos impuestos y estas milicias tan débilmente constituidas, el Gobernador Andonaegui creó en 1751 el regimiento de Blandineños, que en su origen fué compuesto de milicianos armados de lanza, dándoseles aquel nombre, porque al ser revistados en la plaza llamada hoy de la Victoria, blandieron las lanzas en señal de triunfo contra los indios. Para sufragar los gastos que demandaba esta tropa, se agragaron á los impuestos sobre el comercio interno algunos derechos á los cueros que se extraían para España, y al fierro que se introducía al interior. Esto que tuvo lugar en 1752, fué desaprobado por la corte en lo relativo a los arbitrios por cédula de 1753, autorizando al Marqués de Valdellor, que se hallaba empleado en aquella época en la comisión divisoria de límites, para arreglar todo sin representación de la corte. La creación de esa Guardia Nacional permanente, y de los arbitrios para su sostén fué aprobada por el referido Marqués, y confirmada en cédula de 1769, por el espacio de seis años.

Tal fué el origen, y tal la primera organización regular de la Guardia Nacional en Buenos Ayres.

Este ensayo parcial que fué indu-

dablemente la base de las milicias ciudadanas entre nosotros, hubiera convertido aquella institución en puramente militar, si una circunstancia extraordinaria no hubiera venido á imprimirlle el doble carácter de civil y militar que distingue á la Guardia Nacional en todos los pueblos libres.

Hablamos de la invasión de los ingleses.

El primer triunfo sobre la invasión de Berresford, nos dió por resultado,

que los ingleses, ni el carácter primordial y americano de la sangrienta lucha que despedazó á la República Arjentina. Andando esta historia el lector va á descubrir por si solo dónde se encuentra el Rastreador, el Buceo, el Gaucho Malo, ó el Cantor. Verá en los caudillos cuyos nombres han traspasado las fronteras arjentinas, y aun en aquellos que llenan el mundo con el horror de su nombre, el reflejo vivo de la situación interior del país, sus costumbres, su organización.

CAPITULO III.

ASOCIACIONES.

LA PULPERIA.

Le Gaucho vit des privations mais son bœuf est la liberté. Fier d'une indépendance sans bornes, résistant aux sauvages comme sa vie, tout portant nobles et bons.

HIZO.

En el capítulo primero hemos dejado al

campesino argentino en el momento en que ha llegado á la edad viril, tal cual lo ha formado la naturaleza, y la falta de verdadera

sociedad en que vive. Lo hemos visto

hombre, independiente de toda necesidad,

libre de toda sujeción, sin ideas de gober-

nio, porque todo orden regular y sistema-

ático se hace de todo punto imposible.

Con estos hábitos de incuria, de independencia, va á entrar en otra escala de la vida can-

tes, que aunque vulgar, es el punto de

partida de todos los grandes acontecimien-

tos, ni el carácter primordial y americano de la sangrienta lucha que despedazó á la República Arjentina. Andando esta historia el lector va á descubrir por si solo dónde se encuentra el Rastreador, el Buceo, el Gaucho Malo, ó el Cantor. Verá en los caudillos cuyos nombres han traspasado las fronteras arjentinas, y aun en aquellos que llenan el mundo con el horror de su nombre, el reflejo vivo de la situación interior del país, sus costumbres, su organización.

CAPITULO III.

ASOCIACIONES.

LA PULPERIA.

Le Gaucho vit des privations mais son bœuf est la liberté. Fier d'une indépendance sans bornes, résistant aux sauvages comme sa vie, tout portant nobles et bons.

HIZO.

En el capítulo primero hemos dejado al

campesino argentino en el momento en que ha

llegado á la edad viril, tal cual lo ha

formado la naturaleza, y la falta de verda-

dera sociedad en que vive. Lo hemos visto

hombre, independiente de toda necesidad,

libre de toda sujeción, sin ideas de gober-

nio, porque todo orden regular y sistema-

ático se hace de todo punto imposible.

Con estos hábitos de incuria, de independencia, va á entrar en otra escala de la vida can-

tes, que aunque vulgar, es el punto de

partida de todos los grandes acontecimien-

tos, ni el carácter primordial y americano de la sangrienta lucha que despedazó á la República Arjentina. Andando esta historia el lector va á descubrir por si solo dónde se encuentra el Rastreador, el Buceo, el Gaucho Malo, ó el Cantor. Verá en los caudillos cuyos nombres han traspasado las fronteras arjentinas, y aun en aquellos que llenan el mundo con el horror de su nombre, el reflejo vivo de la situación interior del país, sus costumbres, su organización.

CAPITULO III.

ASOCIACIONES.

LA PULPERIA.

Le Gaucho vit des privations mais son bœuf est la liberté. Fier d'une indépendance sans bornes, résistant aux sauvages comme sa vie, tout portant nobles et bons.

HIZO.

En el capítulo primero hemos dejado al

campesino argentino en el momento en que ha

llegado á la edad viril, tal cual lo ha

formado la naturaleza, y la falta de verda-

dera sociedad en que vive. Lo hemos visto

hombre, independiente de toda necesidad,

libre de toda sujeción,

ANUNCIOS REPETIDOS.

Se venden ó se arriendan.

Terrenos en la nueva Ciudad. Vendés también un coche fuerte y cómodo con un par de muelas diestras y á un precio equitativo. Ocúrraslo á la calle de la Florida n.º 52 en los altos. n.º 3p.

MINISTERIO DE HACIENDA.

AVISO OFICIAL.

El Gobierno oyo propuestas sobre la venta del impuesto de papel sellado y pantes durante el año próximo de 1851.

Los licitadores pueden dirigírse cerradas á este Ministerio donde serán abiertas el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde. Montevideo, noviembre 9 de 1853.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Con acuerdo superior se llama á propuestas para el remate del derecho de certos quo se introduzcan para el consumo público. Los licitadores podrán dirigir sus propuestas cerradas, á la oficina de este Departamento hasta las doce del dia 13 del corriente.

Montevideo, noviembre 9 de 1853.

Dendores á la Librería Nueva.

202 Calle del 25 de Mayo 202

El encargado de dicha, teniendo que ausentarse del país, suplica á aquellos caballeros, muy en particular á los que por sus intermedios y quehaceres no se les puede ver, tengan la bondad de cumplimiento de sus deberes, de pasar á cubrir las cuentas que tienen pendientes.

Primera súplica. n.º 10-3p.

Ojo 5 En granga.

Se venden los dos sueldos siguientes: en la inteligencia que por ahora no serán pagados con los meses, que según se dice, están á salvo, pase el habilitado que firma D. Manuel M. Aguirre, dice tener orden verbal del Jefe del Estado Mayor Jeneral, de cubrir con aquel dinero (el que está á salvo), demás que el Sr. Comisario Esteve tiene con otros sujetos. Se hace esta relación para evitar engaños, y es bajo este concepto que será el precio á que se venderán dichos dos sueldos.

El siguiente es copia del original.

• Sr. Hallazgado del E. M. P.

• Sirvase Ud. abonar al portafolio, la cantidad de setenta y un pesos tres reales, correspondiente á mi haber del mes de Julio del presente año, ó en su defecto, con los primeros sueldos que V. TERCERA EN ADELANTE.

Montevideo Junio 23 de 1853.

Pedro Esteves.

Anotado.

Manuel M. Aguirre.

NOTA.—Hay otro documento igual correspondiente al mes de Agosto.

Quien se interese por la compra de los referidos sueldos ocurrá á la calle del 25 de Mayo n.º 193, de diez á dieciséis del dia, que allí encontrará con quien tratar. n.º 10-3p.

ELICA perfumería.

Por terminación de negocio se venderá toda clase de perfumería de los más acreditados fabricantes de París, á precios sumamente bajos; entre ella se encuentra la siguiente:

Extracto de agua de la banda de superior clase á 1/2 pat.

Vinagre de tocador recomendado por los más célebres médicos de París, medio pat.

Aqua de colonia de Príncipes, 6 reales.

Doble extracto de agua de colonia, 6 reales.

Penada, rica calidad en frascos de cristal, 320 reis.

Aceto, rica calidad, á 320 reis.

Tripe, extracto de jofa clase, 18 vintencas.

Extracto anti-escorbútico, medio pat.

Vinagre anti-milfitio (aromatico), medio pat.

Javon de primera clase, 18 vintencas.

Idem regular, 4 y 6 á 18 vintencas.

Polvos de coral para los dientes, 2 reales.

Idem de carbón, 2 reales.

Ojípata para los dientes, 6 á 12 vintencas.

Pomada para teñir el pelo, 2 reales.

Polvos para blusa, medio pat.

Idem para blanquear y negotar el cutis, medio pat.

Idem para el vistoso, 8 vintencas.

Y porción de otros que como se dejó dicho se vendrán á todo precio. Librería, calle del 25 de Mayo número 193. n.º 10-3p.

La Comisión de la Sociedad de Acreedores, que teniendo derecho de preibir fondos de las Rentas del Adriano, les fice interrumpido por el decreto del 30 de Marzo de 1852, previene á los interesados que habiendo algunos de sus comitentes firmado ya el convenio de la Sociedad, quedó este documento depositado en la oficina de su Secretaría, para que durante quince días contados desde la fecha, puedan suscribirlo los demás que deseen tomar parte en la empresa; en la intención que pasado este término se cerrará el reajuste de los Socios, y se procederá con los inscriptos á la elección y nombramiento del Directorio Permanente. n.º 10-3p.

GRAN BARATILLO

DE

Ropa Hecha.

Calle del 25 de Mayo número 271.

Palos de paño fino de color á 4 pesos, chalecos de raso negro de medilla á 2 pesos, 1 real, pañuelos forro de bayeta finos, redondos y largos 13 pesos, id. paño forro de tartán 16 pesos, chaperones paño fino forro tartán y lálleca 6 pesos, id. id. regulares 1 peso 2 reales, id. id. 1 real cada id. de mithach 10 M., calzoncillos finos liso anudado, docena 6 pesos 1 real, 11 id. lala finos, docena 5 pesos 1 real, id. bramanté con fleco, docena 6 pesos 1 real, calzadas co-chofras de color id. 9 pesos 1 real, id. sarza regulares id. 7 pesos, chalecos paño azul fino id. 13 pesos, chaperones paño fino 1 pesos, chaperones paño de mithach 3 reales, chalecos estomac, docena 6 pesos V. reales, pañuelos capa finos, forro tartán 18 pesos, pellones lucumano lana 7 pesos 1 real, sombreros chilenos, paja fina, docena 11 pesos, tiradores bordados de realce 18 pesos, id. id. ricos 11. 20 pesos, terciopelo negro fino 3 pesos, y otros artículos que se podrán mostrar en dicho establecimiento. n.º 10-3p.

Venta de una casa.

El que firma, alacea de la testamentearia del fallecido D. Antonio Castro, se halla judicialmente autorizado para vender la casa perteneciente á la misma, sita en Montevideo en la calle de Colón n.º 188, con el fin de pagar una hipoteca á que se está afecta dicha finca, y otras deudas de la testamentearia. Quién se interese en su compra, puede ocurrir á la Villa de la Unión, calle del General Artigas n.º 313, donde vive. Tomas M. Fernandez.

De 600 á 1,000 patacones.

Se deseará tomar á rélito bajo hipoteca de una propiedad d' inmediaciones de la ciudad. El que los tenga y quiera colgarlos ocurrá á la calle del Sarandí n.º 210, donde darán razón del interesado. n.º 3p.

Alma de leche.

Se presta una, que pueda dar buenas recomendaciones. En la calle de Misiones n.º 135 darán razón. n.º 10-3p.

Se alquilan.

En la calle de Sáenz n.º 57 se alquilan dos piezas con muebles y servicio á un peso. n.º 3p.

INTERESANTE.

Por encargo de Buenos Aires da D. Roque Antonio Matcaya, se solicita á su sobrino Antonio Matcaya, de 13 ó 14 años de edad, que vivo en el Bergantín espasol «Adelina». Llegado á este puerto el 21 de Junio de este año. Se suplen se viva con D. Ramón Mozoque, casa de D. José María Estevez, calle del Balcón, n.º 10-3p.

Juzgado de Paz de la 2^a Sección.
Por el presente, cita, llamo y emplazo á D. Juan Gómez, para que dentro del término de diez días á contar desde la publicación de este, comparezca en el expuesto Juzgado de mi cargo, por él ó apoderado que legalmente lo represente y suficientemente instruido y expensado, a estar á derecho en la demanda que por cobro de cantidad de pesos, por alquileres de una habitación, quiere entablarle D. Pedro Medias; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no la verifica. Montevideo, noviembre 8 de 1853.

Santiago Villegas.

n.º 3p.

Juez de Paz.

LIBRERIA NUEVA.

202 Calle del 25 de Mayo 202

Se acaban de recibir algunos ejemplares de las obras siguientes:
La Sagrada Biblia, invariamente traducida al español, é ilustrada con notas por D. Ilíz Torres Amat, rica edición en 2 vols. id. 4 á dos columnas, adornada con muchas y hermosas láminas, sobre acero, París 1828, precio 10 reales.

El Hombre Apóstolico instruido para el confesionario ó sea práctica de instrucción de confesores, obra escrita por S. Alfonso de Ligorio, 3 vols. 1834.

NOTA.—En los precios de estas obras se ha hecho una notable baja, y la misma se hará en toda obra existente en dicha Librería, con una rebaja considerable de los precios á que se han vendido hasta hoy. n.º 10-3p.

ARTICULOS de Escritorio.

Se encuentran á venta los siguientes:—
• Ap. para cartas, de oficio y de notas de todas clases, libros en blanco de todos tamaños, plumas de oro y acero de primera calidad, lápiz de escritorio y de dibujo, papel de dibujo de todos tamaños, carta-plumas de 1, 2 y 3 vols. de primera clase, llijeras de escritorio finas, tintas de escribir y de copiar de la mejor clase, tintores de varias clases, apretapapeles de diferentes formas, papel serrante de la mejor calidad, lápices de papel serrante que al mismo tiempo sirven de carpeta, portaplumas de oro y de plata con pluma de oro, lápices de oro y de plata de varios fabricantes, carteleras de billete, billetes de billete de rica clase regular g. g. g. g. Todos estos artículos se venden por terminación de negocio, á precios muy económicos. n.º 10-3p.

PALETOS.

En la tienda esquina que hace cruz con el Cabildo y Café Oriental, hay en venta paletos de brín á patacon cada uno, id. de mahón á 12 reales, y de lustrina á 2 patacones, precios muy acomodados y también algunos otros efectos. n.º 9-6p.

En la calle de Buenos Aires n.º 197, se alquilan dos lindas piezas entabilladas, para hombres solos. En la misma casa darán razón. n.º 5-6p.

Una Sra. Francesa ofrece sus servicios en casa de familia no muy numerosa, como niñera ó encargada de todo servicio interno de una casa, también se presta á servir con sus trabajos á algunos señores solos á quienes ellos fuenctos y necesarios. Para entenderse directamente, ocurráse á la calle del Balcón n.º 212, en los altos, morada de Madame Medar. n.º 9-1p.

Sres. EE. de El Orden.
Por todo respuesta al artículo remitido de Federico Correa, inserto el dia de ayer en el periódico de Vides, diré: que reproduzco en todas sus partes la aseveración que con respecto á él dice en este diario el 5 del corriente, antes de haber sido demandado por dicho Correa suponiendo que la injuria, é intentando que relajase criminalmente contra mí, cuando no le asistió el más mínimo fundamento para ello, y le prevenía esta voz para siempre que acuado su temor, si se atrevía á continuar en su descalabro propuesto, seguramente en venciendo en juicio ante los tribunales competentes. n.º 9-1p. El botomista.—MARTIN PAGANOV.

MUY IMPORTANTE.

Se vende la Pelpita sita en la calle de Buenos Aires é Ituzaingó, señada por una y otra calle con los números 187. Es de poco capital y está muy acreditada en el vecindario. n.º 8-6p.

SIE PRECISO.

Alquiamiento en casa particular, para un matrimonio que tiene dos hijos y dos criadas; advirtiendo que será preferida aquella en las que les deseen piezas anualadas y la cama. La persona que se interese podrá ocurrir á la calle del 25 de Mayo n.º 202, en los altos, morada de la señora M. M. n.º 8-6p.

Asociación Española de socorros mutuos.
Batiéndose publicado en el ORDEN del 20 del próximo pasado el Reglamento de esta benéfica institución, y deseando hacer extensivos sus gastos á todos los españoles residentes en esta ciudad, la COMISIÓN invita á los que deseen inscribirse, á que se sirvan pasar á efectuarlo en el lugar de los puntos siguientes, donde recibirán el Reglamento:

En la Secretaría, calle del Cerrito n.º 245.

En la Librería de D. Jaime Hernández.

En la de D. Antonio Matorel, calle de Buenos Aires n.º 53.

En la de D. Juan Alayen, calle del Uruguay n.º 116.

En la de D. Benito Su. Claudio, calle del 18 de Julio n.º 263.

En la de D. Antonio Rodríguez y Ca., calle de Pérez Castellanos esquina con Reconquista.

En la de D. Ramón Mora, calle de Buenos Aires n.º 69. n.º 10-3p.

EL PROGRESO CANGREJUNO.

6 LAS

Siete plazas de la Sociedad CON SUS COMPENSACIONES:

Su autor Don F. A. de F.

Vendese á 6 vintencas ejemplar en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo n.º 202. n.º 6-6p.

Elabrendo Hegado á mis nietos:
cia que el Dr. D. Eduardo Acevedo titulando 2.º alacea y heredero de mi finada esposa Da. María Matcaya, ha otorgado tener ante el Escrivano D. Pedro Diaz, á favor de D. Francisco Matcaya, para que proceda á la facturación de inventarios, liquidación de la testamentearia y partición de mis bienes y de los de mi esposa, protesto contra el referido Acevedo, sobre tales y cualesquier medidas que tome respecto a dichos bienes, por haber pleito pendiente sobre la nulidad del Testamento, cuya validez y legalidad tiene que probarse lo que se abrogó.

Narciso Ferrer.

n.º 9-8p.

INTERESANTE.

A pedimento dominicalas personas que han venido á pasear á su Jardín, el Sr. Marcial tiene el honor de avisarles, que desde ahora y mientras que dure la estación buena, se encontrarán en su establecimiento á la Bulevar, de almorzar y comer á un precio acomodado como también á otra clase de refrescos. n.º 9-8p.

GRAN FABRICA de SOMBROS.

Calle del 25 de Mayo número 419.

Único baratillo de Sombreros, rebaja treinta por ciento, se acaba de recibir de Francia un gran surtido de Sombreros á la última moda, y también que cruzan dicho territorio.—6, Epocas memorables y Esmerides de la República.—7, Impuesto de Servicios.—8, Impuesto para el alumbrado.—9, Derechos parroquiales.—10, Extracto del Reglamento del Cementerio.—11, Arranque de pilotaje para Montevideo.—12, Correos para el interior.—13, Diliijencias de Minas.—14, Diliijencias de San José.—15, correos intermedios para Mercedes.—16 Diliijencias de Cañelones.—17, Omnibus de la Union.—18, Correos, tarifa de porte de cartas de mar y tierra.—19, Moneda circulante.—20, Pesos y medidas.—21, Peso de algunos áridos.—22, Peso de algunas maderas.—23, Peso del fierro.—24, Practicaje del puerto de Montevideo.—25, Ley de Aduana vigente.—26, Calendario Computo Eclesiástico, Fiestas móviles, Eclipses, Lunaciones, Pasos